



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Referencia: Anexo I - Bases y Condiciones del Concurso "Mundialito Joven de Colectividades"

ANEXO I

BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO "MUNDIALITO JOVEN DE COLECTIVIDADES"

1. CONSIDERACIONES GENERALES - OBJETO.

El Concurso "MUNDIALITO JOVEN DE COLECTIVIDADES", en adelante el "MUNDIALITO", se realiza en el marco del programa "Fortalecimiento de la Diversidad Cultural", aprobado por Resolución N°47-SSDHPC/18, con el objeto de convocar jóvenes de las colectividades a realizar una actividad deportiva, con la idea de promover y fomentar los valores asociados a ella como convivencia, diálogo, trabajo colectivo, respeto, cooperación y compromiso.

El MUNDIALITO será llevado a cabo en forma presencial y consistirá en partidos de fútbol disputados en canchas habilitadas dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los que se enfrentarán diversos equipos conformados por jóvenes de las colectividades, en adelante los/as "PARTICIPANTES".

El MUNDIALITO se desarrollará los días sábado 15 y domingo 16 de julio del corriente, pudiendo ser modificadas las jornadas y/o agregarse nuevas fechas por razones de oportunidad y conveniencia.

En el marco del MUNDIALITO, la Dirección General de Colectividades será la Autoridad de Aplicación, denominándose en adelante como el "ORGANIZADOR".

En caso de ser necesario el ORGANIZADOR podrá reprogramar los partidos por cuestiones climáticas o de otra índole.

2. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES

Los/as PARTICIPANTES, por su sola inscripción aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descriptas en estas Bases y Condiciones, en adelante "las BASES", como así también, cualquier modificación que en el futuro se realice, sin derecho a reclamo alguno.

Cualquier violación de estas BASES, a los procedimientos o a los sistemas establecidos para la realización del MUNDIALITO implicará la inmediata exclusión de los/as PARTICIPANTES.

3. INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR

La participación en el MUNDIALITO será a través de las Colectividades, las que podrán presentar hasta

cuatro (4) equipos de fútbol para que las representen en el MUNDIALITO, dos (2) para la categoría “género masculino” y dos (2) para la categoría “género femenino”. Los dos (2) equipos que se admitirán por cada categoría deberán estar conformados de la siguiente manera: uno (1) por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y/o Provincia de Buenos Aires (PBA) y uno (1) por otras provincias del país.

El período de inscripción al MUNDIALITO comenzará desde la difusión de las presentes BASES en la Página Web de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural (<https://www.buenosaires.gob.ar/vicejefatura/derechoshumanos>) y finalizará el día 3 de julio del corriente a las 23.59hs.

La participación en el MUNDIALITO es gratuita, quedando a cargo de los/as PARTICIPANTES los gastos en los que incurran por su participación.

Las Colectividades interesadas en presentar equipos para participar del MUNDIALITO, dentro del plazo establecido en la convocatoria, deberán inscribirse enviando un mail a la casilla de correo electrónico colectividades@buenosaires.gob.ar consignando en el asunto: “COLECTIVIDAD / INSCRIPCIÓN “MUNDIALITO JOVEN DE COLECTIVIDADES”, adjuntando toda la documentación requerida.

Los requisitos para participar del MUNDIALITO son:

1. Presentar la “Declaración Jurada y Formulario de Inscripción al Concurso MUNDIALITO JOVEN DE COLECTIVIDADES” (Anexo II), firmado por el representante del equipo de la colectividad, donde se completen todos los datos requeridos y se detalle la “LISTA DE PARTICIPANTES”, que deberá estar integrada por un mínimo de cinco (5) personas y hasta un máximo de diez (10) personas por categoría, los cuales deben tener entre dieciocho (18) y treinta y cinco (35) años de edad al momento de la inscripción.
2. Acompañar copia del DNI, Pasaporte, Certificado de Residencia Precaria o un documento que acredite identidad de los/las PARTICIPANTES y de la persona representante de la colectividad que suscriba la presentación.
3. Acompañar certificado médico de cada uno/a de los/as PARTICIPANTES en el que conste que se encuentra en aptitud física para participar de los partidos.

Los equipos no podrán estar integrados por PARTICIPANTES que reúnan las siguientes condiciones:

1. No se podrá incluir PARTICIPANTES que sean federados/as o estén actualmente participando de un club profesional dentro de las categorías de AFA.
2. No se podrá incluir PARTICIPANTES en la etapa final del MUNDIALITO que no hayan estado previamente inscriptos.

En el caso de que el equipo incluya indebidamente a alguno/a de los/as PARTICIPANTES se lo sancionará según lo previsto en el Régimen Disciplinario contemplado en el punto 7 de las presentes BASES.

4. DESARROLLO Y EXTENSIÓN DEL MUNDIALITO.

A. ORGANIZACIÓN Y EXTENSIÓN DEL MUNDIALITO.

El MUNDIALITO constará de dos campeonatos simultáneos: “categoría femenina” y “categoría masculina” y tendrá una extensión determinada por:

1. La cantidad de PARTICIPANTES que se inscriban y con los que se conformen los equipos de cada zona.
2. El esquema de fixture será determinado para cada caso por el ORGANIZADOR, el cual podrá

ser: TODOS CONTRA TODOS, IDA Y VUELTA, ELIMINACIÓN DIRECTA, o combinaciones de estos sistemas.

3. Etapas: En la primera fase el ORGANIZADOR determinará por sorteo los grupos con los equipos que se enfrentarán el día sábado. Luego, en cuartos, semifinal y final los equipos competirán en base al fixture. El ORGANIZADOR notificará en forma fehaciente el fixture con los lugares y las fechas de cada partido a los equipos de forma oportuna, a través del domicilio electrónico constituido por el representante de la colectividad al momento de efectuar la inscripción.

B. DURACIÓN DE LOS PARTIDOS.

Todos los partidos de fútbol que se disputarán en el MUNDIALITO serán de la disciplina de Fútbol 5, que tendrán una duración de treinta (30) minutos divididos en dos tiempos de quince (15) minutos cada uno con un entretiempo de cinco (5) minutos.

C. PLANILLAS DE PARTIDOS.

Las planillas de partidos disputados en el marco del MUNDIALITO las confeccionará EL ORGANIZADOR previo a cada partido con la información proporcionada por cada uno de los equipos, de la siguiente forma:

- a) Deberán redactarse con letra clara y legible, conteniendo nombre y apellido de los/as PARTICIPANTES, número de documento de identidad de los mismos y el número de camiseta que utilizarán durante el encuentro. En dicha planilla se indicará quiénes son titulares o suplentes, así como también quién es el/la capitán/a designado/a para el partido a disputarse.
- b) El/la capitán/a deberá firmar la planilla corroborando que los datos son fehacientes. Cualquier error u omisión de datos en la misma no podrá ser utilizada como argumento válido para posibles reclamos frente al ORGANIZADOR.
- c) Los/as PARTICIPANTES estarán obligados/as a acreditar su identidad al ORGANIZADOR del encuentro. Si al momento de ser requerida la documentación el/la jugador/a no la tuviera en su poder, no podrá ingresar a disputar el partido.

D. MÍNIMO DE JUGADORES/AS PARA COMENZAR EL PARTIDO.

El equipo podrá jugar los partidos con cuatro (4) PARTICIPANTES presentes.

E. CAMISETAS.

Cada equipo deberá encargarse de la camiseta de los/as PARTICIPANTES, procurando que contenga los colores que identifiquen la colectividad que representan, en caso de ser posible.

Si no poseen camiseta profesional podrán utilizar remeras con el mismo color que distinga a esa colectividad.

Para aquellos equipos cuyos PARTICIPANTES carezcan de la camiseta respectiva o que sus colores sean muy parecidos entre los que se enfrenten, el ORGANIZADOR les proveerá un conjunto de pecheras a ser usadas durante los partidos del MUNDIALITO.

F. PUBLICIDAD.

Los partidos disputados en el MUNDIALITO serán abiertos al público, por lo que las colectividades podrán convocar a sus seguidores/as, de conformidad con lo dispuesto en el presente punto.

La publicidad del MUNDIALITO la realizará el ORGANIZADOR y las colectividades que participen

podrán difundir el MUNDIALITO utilizando los flyers que elabore el ORGANIZADOR.

G. ÁRBITROS/AS

Los/as árbitros/as que dirigirán el MUNDIALITO serán designados/as por acto administrativo emitido por el ORGANIZADOR según razones de oportunidad, mérito y/o conveniencia.

H. PRESENCIA DEL EQUIPO Y PUNTUALIDAD

Los/as PARTICIPANTES deberán presentarse quince (15) minutos antes del horario del partido para brindar la información necesaria a los fines de que el ORGANIZADOR pueda confeccionar la planilla conforme lo indicado en el punto 4 “c” y mostrar el documento de identidad a los fines de su validación por parte del ORGANIZADOR, salvo que expresamente se le avise lo contrario para evitar futuras sanciones.

Si el equipo demora quince (15) minutos o más del horario que figura en el Fixture Oficial, en ingresar al campo de juego, perderá su derecho a participar en el MUNDIALITO.

I. SISTEMA DE PUNTUACIÓN.

Para la primera fase, los puntos se computarán de la siguiente forma:

1. Partido ganado: 3 puntos
2. Partido empatado: 1 punto
3. Partido perdido: 0 punto

Durante la etapa de cuartos, semis y la final será por eliminación directa.

J. TABLA DE POSICIONES GENERAL.

La tabla de posiciones será ordenada bajo los siguientes criterios de puntuación: 1º) Mayor cantidad de puntos.

2º) Mayor diferencia de goles a favor. 3º) Mayor cantidad de goles realizados. 4º) Menor cantidad de goles en contra.

La tabla de posiciones consistirá en un acta firmada por el ORGANIZADOR, en donde se dejará constancia de las fechas de los partidos y los resultados; así como también de los/as árbitros/as intervinientes.

El ORGANIZADOR notificará en los domicilios electrónicos constituidos por parte de cada equipo la tabla de posiciones de forma oportuna y fehaciente.

El ORGANIZADOR publicará en las redes sociales oficiales los resultados de los partidos del día e indicará qué equipos pasan a la siguiente zona.

K. PARTIDO FINAL

Del resultado de la tabla de posiciones los equipos que obtengan el primer y segundo lugar pasarán a disputar la FINAL de cada categoría.

El título de ganador, en adelante el “GANADOR”, de la categoría lo obtendrá el equipo que gane la FINAL. En caso de haber empate, se pasará a tiros de penal, cada equipo tendrá derecho a hacer tres tiros y el que obtenga diferencia mayoritaria de goles se coronará GANADOR.

Si pasados los tres tiros penales, el empate continúa, seguirán con un tiro de penal por cada equipo hasta que uno falle, coronándose campeón el que haya marcado el gol.

El resultado final constará en un acta firmada por el ORGANIZADOR, donde se dejará constancia del resultado y los/as árbitros/as intervinientes.

L. PREMIACIONES.

El equipo GANADOR de cada categoría será premiado con un Trofeo y cada uno/a de los/as PARTICIPANTES con una medalla.

5. NORMATIVA APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL MUNDIALITO.

A. REGLAS DE JUEGO.

En todos los partidos del MUNDIALITO se aplicarán además las siguientes reglas de juego:

a.- No estará permitido barrer o ir al suelo bajo ningún concepto. Sólo podrá efectuar esta acción el/la arquero, y únicamente dentro de su propia área.

b.- El saque de meta efectuado por el/la arquero/a debe ser con la mano.

c.- El/la arquero/a no podrá pasar la pelota con manos directamente al campo contrario cuando es saque de meta.

d.- La pelota debe picar al menos una vez en el propio campo.

e.- El/la arquero/a podrá cruzar la mitad de la cancha siempre que sea sobre una misma jugada y no saque de meta.

f.- El/la arquero/a puede recibir pases de sus jugadores/as, pero no podrá tomar la pelota con la mano. Tampoco podrá soltar la pelota y volverla a tomar.

g.- Los tiros desde el punto del penal, se ejecutan sin tomar carrera.

h.- Los saques desde el lateral se ejecutan con el pie y pueden ser dirigidos a las áreas.

i.- Los goles serán válidos sólo cuando son realizados desde el campo contrario y la pelota haya pasado la línea de meta al cien por cien.

j.- Los tiros libres se ejecutarán siempre de forma indirecta. La barrera se colocará a 5 pasos.

k.- La doble amonestación, equivale a expulsión de los/as PARTICIPANTES.

l.- Los/as PARTICIPANTES que acumulen 3 tarjetas amarillas durante 5 fechas del MUNDIALITO serán suspendidos/as 1 fecha.

m.- No se podrá agregar PARTICIPANTES en el torneo excepto que surja un caso de extrema necesidad certificando dicha baja hasta 24 horas antes del partido. Esto deberá ser notificado por el representante de la colectividad en forma fehaciente mediante correo electrónico dirigido al ORGANIZADOR.

n.- Los cambios durante los partidos serán ilimitados.

o.- Si la pelota toca el techo de la cancha (en caso de haber), se sacará un lateral con el pie en el medio de la cancha.

B. NORMAS DE APLICACIÓN.

El desarrollo del MUNDIALITO estará basado en lo establecido en las presentes BASES, en las normas vigentes de A.F.A., F.I.F.A. y las disposiciones del International Board, salvo las siguientes excepciones:

1. No existe la denominada "ley del offside".
2. La distancia de la barrera será de 5 pasos.

C. LEY DEL WALK OVER.

Se entiende por Ley del Walk Over a la victoria otorgada a un equipo si no hay más competidores porque se retiraron, fueron descalificados o no asistieron.

Aquel equipo que obtuviera A SU FAVOR la aplicación de la Ley del Walk Over en un partido de Fútbol 5 se dará por ganado el partido por tres (3) goles a favor.

Aplicación de la Ley del Walk Over por el ORGANIZADOR:

- a) Si el resultado al momento de dar por terminado el partido estuviera empatado, el resultado sería favorable en 3 a 0 al equipo beneficiado por la Ley del Walk Over.
- b) Si el resultado al momento de dar por terminado el partido fuera favorable para el equipo sancionado con la Ley del Walk Over, este resultado quedará anulado y se le dará el partido por perdido en 3 a 0.
- c) Si el resultado al momento de dar por terminado el partido fuera favorable al equipo beneficiado por la Ley del Walk Over por una diferencia mínima de 3 goles, se respetará el mismo.

D. TARJETAS.

Para las sanciones durante los partidos del MUNDIALITO, se tendrán en cuenta dos tipos de tarjetas:

- a) Amarilla: Se usará para sancionar las faltas graves dentro del campo de juego. Dos tarjetas amarillas equivalen a una roja.
- b) Roja: Expulsión de el/la jugador/a del partido, el equipo continúa jugando con un jugador/a menos.

La expulsión de uno/a de los/as PARTICIPANTES no implica que otro/a pueda reemplazarlo, no se aplica la ley de cambio obligado, donde un/a suplente reemplaza al/la expulsado/a.

E. TABLA DE FAIR PLAY.

Toda tarjeta amarilla o tarjeta roja que los/as PARTICIPANTES del equipo obtuvieran en el transcurso del MUNDIALITO se registrará en una Tabla de Fair Play realizada por el ORGANIZADOR que será actualizada en el informe de cada fecha de juego y se encontrará a disposición para ser consultada por los equipos. Para la confección de dicha tabla se considerará que una (1) tarjeta roja equivale a tres (3) tarjetas amarillas.

6. MODIFICACIONES Y/O SUSPENSIONES DE HORARIOS Y FECHAS DE LOS PARTIDOS.

A. AUSENCIA A UN PARTIDO - REPROGRAMACIÓN.

Los equipos cuyos PARTICIPANTES no puedan presentarse al MUNDIALITO deberán notificar en forma fehaciente al ORGANIZADOR y con debida anticipación (48 horas) su inasistencia al partido.

Si un equipo no avisa con anticipación su inasistencia al partido, ganará los puntos el equipo rival.

B. SUSPENSIÓN DE FECHAS POR CUESTIONES CLIMÁTICAS O DE FUERZA MAYOR.

En principio y, como regla general, el evento no se suspenderá por cuestiones climáticas. En caso de que debiera suspenderse la fecha programada por causas climáticas o de fuerza mayor, el procedimiento a seguir será el siguiente:

- a) Si la fecha fuera suspendida de antemano por el ORGANIZADOR, se le comunicará al equipo, al domicilio constituido en la inscripción, con anterioridad a la fecha de juego.
- b) Si existiera duda sobre la suspensión o no de la fecha de juego, el representante del equipo deberá comunicarse en el mismo día, hasta 2 horas antes del horario de juego programado a los teléfonos que proporcione el ORGANIZADOR para interiorizarse de la resolución.
- c) Toda fecha suspendida se recuperará en fecha y lugar a designar por el ORGANIZADOR.
- d) Si una fecha debiera ser suspendida durante el transcurso de la misma, se recuperará en una fecha asignada a tal fin por el ORGANIZADOR, antes de la culminación del MUNDIALITO.

C. CAMBIO DE HORARIOS.

Los cambios de horario se aplicarán de la siguiente forma:

- a) Si se solicitara un cambio de horario y el rival no pudiese cambiarlo se respetará el horario originalmente establecido.
- b) En caso de que el rival pueda cambiar el horario y haya canchas disponibles se procederá a cambiar el horario del partido, el cual será notificado en forma fehaciente a ambos equipos.
- c) Si el rival acepta el cambio de horario, y este es informado a ambos equipos, el rival no podrá volverse atrás en su decisión. La aceptación del cambio de horario no permite posteriormente volver al horario original si así lo requiriera el equipo que aceptó el cambio de horario.

D. MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA DE LA ZONA.

En el caso de que uno o más equipos abandonaren el MUNDIALITO antes de la finalización del mismo y a partir del momento en que se conoce la decisión, se procederá de la siguiente manera, tomando como referencia la cantidad de partidos jugados:

- a) Si se hubieran jugado menos de la mitad de las fechas del MUNDIALITO, se modificará el resultado de los partidos que haya jugado aplicándose la Ley del walk-over para todos los partidos que hubiera jugado y para los partidos subsiguientes.
- b) Si se hubieran jugado la mitad o más de las fechas del torneo, se aplicará la Ley del walk-over para todos los partidos que restan jugar por el equipo, no modificándose el resultado de los partidos jugados.

7. RÉGIMEN DISCIPLINARIO.

El marco general para la/s sanción/es será el espíritu de Fair Play que debe reinar en cualquier deporte, más especialmente en el caso de un torneo amateur, cuyo propósito final es exclusivamente el esparcimiento, la integración y la convivencia.

A. FALTAS

Las faltas cometidas antes, durante o después del partido por los/as PARTICIPANTES, espectadores/as y/o simpatizantes de los equipos, que se encuentren o no dentro del campo de juego, serán sancionados de la

siguiente manera:

- Cualquier persona del público espectador del MUNDIALITO que agreda de manera verbal o física a cualquier otra persona será retirada del predio e inhabilitada para presenciar y/o participar de próximas ediciones. El ORGANIZADOR evaluará si el equipo de la colectividad a la que pertenece el/la agresor/a debe ser sancionado por el comportamiento de su integrante.

- Si algún/a de los/as PARTICIPANTES realiza algún tipo de agresión indebida de manera verbal o física será expulsado/a inmediatamente del MUNDIALITO. Asimismo, el/la árbitro/a podrá suspender el partido y dar por perdido a ambos equipos el partido.

- Si los/as PARTICIPANTES agredieran de manera verbal o física a alguna persona fuera del desarrollo del partido será sancionado a criterio del ORGANIZADOR.

- Cuando se tratara de cualquier tipo de agresión verbal o física que se llevará a cabo por los/as PARTICIPANTES durante el desarrollo del partido del MUNDIALITO, la sanción será impuesta por el árbitro del partido, quien podrá suspender el partido o aplicar la Ley del Walk Over, a su consideración.

Los cantos racistas y/o discriminatorios serán sancionados con la expulsión del predio, suspensión del partido y futuras sanciones a la colectividad u asociación.

Resulta necesario aclarar que el árbitro podrá aplicar sanciones a los jugadores por situaciones sucedidas dentro del campo de juego mientras se disputa el partido. Fuera de esa circunstancia, la aplicación de las sanciones queda a criterio del ORGANIZADOR.

B. INCLUSIÓN INDEBIDA DE PARTICIPANTES

En caso que los equipos incluyan PARTICIPANTES en forma indebida se aplicarán las siguientes sanciones, las cuales son acumulables:

a) Se aplicará la Ley del Walk Over en contra del equipo infractor.

b) De 2 a 6 partidos de suspensión para los/as PARTICIPANTES infractores/as si este se encontraba en la planilla de Jugadoras/es presentada por otro equipo al momento de la inscripción.

c) De 1 a 4 partidos más a la pena impuesta si el/la jugador/a se encontraba suspendido/a. En este sentido, el partido en que jugó antirreglamentariamente no será tomado en cuenta. Bastará 1 minuto jugados por el/la jugador/a infractor/a para que el hecho sea sancionable.

Todos/as PARTICIPANTES deberán estar anotados/as en la “Lista de participantes” presentada al momento de la inscripción al MUNDIALITO (punto 3 inciso “1” de las BASES), por lo que en caso de no encontrarse debidamente acreditado no podrá sumarse a la planilla entregada antes del comienzo de los partidos ni participar de los mismos, salvo en caso de una situación de excepción contemplada en las presentes BASES (punto 5 inciso “m”). Si esto se infringiera, la responsabilidad será compartida por: los/as PARTICIPANTES y el/la Capitán/a.

C. SANCIONES POR NO CONTAR CON EL MÍNIMO REGLAMENTARIO DE PARTICIPANTES.

En caso de que un equipo no cuente con un mínimo de cuatro (4) PARTICIPANTES permitidos/as en cancha o uno/a de ellos/as fuera expulsado/a o tuviera que retirarse por otro motivo, el partido quedará automáticamente terminado y se aplicará la Ley del Walk-Over, detallada en el punto 5 “c” de las BASES.

D. SANCIÓN POR FALTA DE DOCUMENTOS.

Si los/as PARTICIPANTES se negaran a entregar los Documentos de Identidad al ORGANIZADOR o al árbitro del partido cuando éste se lo requiera, será sancionado con un (1) partido de suspensión el capitán del equipo, por ser el responsable. Además, se le aplicará la Ley del Walk Over, detallada en el punto 5 “c” de las BASES, sobre dicho partido.

E. USO DE INSTALACIONES Y MATERIALES DEL ORGANIZADOR

En caso de que los/as PARTICIPANTES o público espectador de algún equipo hurtare o rompiera intencionalmente material del ORGANIZADOR o las instalaciones de los predios deportivos, los/as PARTICIPANTES serán pasibles de ser sancionados con 1 a 4 partidos de suspensión a criterio del ORGANIZADOR y la/s personas del público espectador intervinientes no podrán volver a ingresar al predio en donde se estén disputando los partidos.

8. AUTORIZACIÓN PARA UTILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE IMAGEN Y/O MATERIAL PRODUCIDO

El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se reserva el derecho de hacer uso de todas las imágenes registradas en el marco del MUNDIALITO, tanto fotográficas como de video para su uso en materiales gráficos y en distintos medios de difusión.

La aceptación de las presentes bases implica el consentimiento de los/as PARTICIPANTES para que el ORGANIZADOR, utilice sus datos (nombre, apellidos u otros que los/as PARTICIPANTES aporten), así como de su propia imagen (fotografía o video) y voz, para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional y/o de marketing en el marco del MUNDIALITO. La utilización de los datos, imagen o voz de los/as PARTICIPANTES del MUNDIALITO, no implicará remuneración ni beneficio alguno para estos.

9. RESPONSABILIDAD

Los/as PARTICIPANTES liberan al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por cualquier fraude o actividad violatoria que los/as PARTICIPANTES pudieran efectuar sobre las prohibiciones estipuladas en el presente MUNDIALITO.

El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no se hará responsable por aquellas inscripciones que no se reciban a causa de fallas de sistema, funcionamiento defectuoso de cualquier red, sitio web, equipo de computadoras, programas de computadoras, o cualquier otra falla de dicha índole.

Los/as PARTICIPANTES aceptan y asumen la total responsabilidad por cualquier y todos los riesgos y/o lesiones y/o daños personales que pudiesen ocurrir en su participación eximiendo por tanto de todo tipo de responsabilidad al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

10. RESERVAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires podrá en cualquier momento y sin expresión de causa suspender el funcionamiento del MUNDIALITO, sin que esto origine ninguna responsabilidad para el mismo.

El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no será responsable por ningún daño que pudieran sufrir los/as PARTICIPANTES en el marco del MUNDIALITO.

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS - JURISDICCIÓN APLICABLE

Los/as PARTICIPANTES se comprometen a solucionar amigablemente las diferencias que eventualmente se susciten sobre cualquier aspecto relativo a la interpretación y/o ejecución del MUNDIALITO. De no ser ello posible, los/as PARTICIPANTES se someten a la jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia a cualquier otro fuero o

jurisdicción que pudiese corresponderles. Se deja constancia que las notificaciones judiciales que deban cursarse al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberán ser remitidas a la calle Uruguay N°458, Departamento Cédulas y Oficios Judiciales de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con los términos del artículo 20 de la Ley N° 1.218 y de la Resolución N° 77/PG/06.